

ESTADO PARMZ N° 059

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

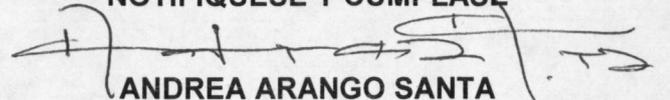
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 31 de agosto de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	IHL-10351	JUAN MANUEL REYES MORENO	26/08/2015	539	1. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión de las evaluaciones 14260 del 21 de mayo de 2014 y 18262 del 12 de agosto de 2014 por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONROL y del Concepto Técnico PARMZ-145 del 5 de agosto de 2015.
2	Contrato de Concesión	IFQ-09351	LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MONCADA	25/08/2015	535	1. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión, de las evaluaciones 13194 del 28 de abril de 2014 y 18186 del 13 de agosto de 2014 por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONROL y del Concepto Técnico PARMZ-144 del 4 de agosto de 2015.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 31 de agosto de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales